



Referencia:15048/2024

Redacción Proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de nuevo CEIP Bienvenido Conejero 12+24 uds. - Los Alcázares (Murcia)

Ref. Doc. "R": 34120/2024

ORDEN

Visto Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 31 de mayo de 2024, elaborado por la arquitecta D^a. Concepción Roca Garcerán.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del servicio consistente en **REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP BIENVENIDO CONEJERO 12+24 UDS.- LOS ALCÁZARES (MURCIA)**, por procedimiento Abierto Simplificado, al amparo de lo dispuesto en los arts. 145 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto que el expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención Delegada.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido legalmente delegadas por Orden de 29 de septiembre de 2023 (BORM nº 229 de 03/10/2023).

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como el expediente de contratación del servicio consistente en **REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CEIP BIENVENIDO CONEJERO 12+24 UDS. - LOS ALCÁZARES (MURCIA)**, de conformidad con los artículos 117, 122 y 124 de la LCSP.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por un importe de 225.655,05 Euros, de los que 39.163,27 Euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 186.491,78 Euros.

Que se financiará según el siguiente desglose por lotes y anualidades:





Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
15.04.00.422K.650.00	52383	2024	0,00 €
15.04.00.422K.650.00	52383	2025	225.655,05 €

Los códigos CPV correspondientes a este contrato son:

Código CPV
71200000-0: Servicios de arquitectura y servicios conexos

TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento Abierto Simplificado, según lo dispuesto en los artículos 131, 145 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- Carmen María Zamora Párraga

